INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-012 DE 2024

FECHA	**23 DE DICIEMBRE DE 2024**
PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO SAMC-012 DE 2024**
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA MUNICIPIO DE MOCOA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS ($163.519.282,03)**
PLAZO	**TRES (03) MESES**

En la Administración municipal de Mocoa, siendo el día veintitrés (23) de diciembre de 2024, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Evaluador, se reunieron con el propósito de verificar las propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública, para celebrar el contrato de objeto de la referencia.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DEL CIERRE DEL PROCESO

La diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el día *20/12/2024 6:00:00 PM*., en la que se presentaron a través del Portal Web SECOP II, encontrando el siguiente orden de ofertas

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SMAC-012 DE 2024	INGENIA COL S.A.S. ZOMAC	Oferta en evaluación	12/20/2024 5:11 PM	162,937,059.12 COP

Como se observa, el único oferente es la **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC**; Representante Legal FREYMAN JOVANNO POZZO PEREZ, Identificado con cedula de ciudadanía No 1.124.854.859, de Mocoa Putumayo, por el valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($162,937,059.12)**. Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra al numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad estatal inicia con la verificación de la única propuesta ofertada, así:

II. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

A. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como *"cumple"*. En caso contrario se evaluará como *"no cumple"*.

PROPONENTE:	**INGENIA COL S.A.S. ZOMAC**	
Persona Natural		El proponente INGENIA COL S.A.S. ZOMAC está constituido como una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.).
Persona Jurídica Nacional	**x**	
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		
Consorcio		

Unión temporal				
REQUISITOS		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
No	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta. Se anexó el formato debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. El documento incluye toda la información solicitada en los pliegos de condiciones. No requiere aval, el representante legal es ingeniero civil, presenta debidamente todos los documentos acreditando
2	Documento de identidad	**X**		Copia del documento de identidad del representante legal. Se anexó copia de la cédula de ciudadanía de FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ, identificado con cédula No. 1.124.854.859. La copia es legible y válida.
3	Certificado de existencia y representación legal.	**X**		Por parte del miembro: **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC.** Anexa Certificado de existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, con fecha de expedición 18 de diciembre de 2024. El cual demuestra las siguientes características; **Renovada vigencia 2024.** Si **Grupo Niif.** Microempresa **Objeto Social.** Cumple **Lugar de residencia principal:** CL 7 NRO. 5 - 49 EDIFICIO ANA MARÍA PISO NRO. 5 BARRIO CENTRO **Capacidad RL:** Integral-sin restricciones.
4	Conformación de Proponente Plural		**X**	No aplica, ya que el proponente no corresponde a un consorcio o unión temporal, sino a una persona jurídica individual.
5	Certificación que acredite el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	**X**		Se presenta Formato 6 debidamente firmado por el representante legal y el contador público. Certifica el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social y parafiscales hasta el 19 de diciembre de 2024, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes.	**X**		Certificado expedido el 18 de diciembre de 2024, renovado para la vigencia 2024. Cumple con las condiciones estipuladas en los pliegos.
7	Registro Único tributario	**X**		Identifica a INGENIA COL S.A.S. ZOMAC como persona jurídica domiciliada en Mocoa, Putumayo. Acredita su condición tributaria y responsabilidades fiscales.

8	Antecedentes fiscales de la contraloría.	**X**		Certificado que evidencia que el proponente ni la persona jurídica, no registra responsabilidades fiscales o sanciones vigentes.
9	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	**X**		Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, sin hallazgos negativos para el proponente ni la persona jurídica
10	Certificado de antecedentes judiciales	**X**		Verificación realizada ante la Policía Nacional, que confirma que el proponente no presenta antecedentes judiciales.
11	Certificado de medidas correctivas	**X**		Documento que certifica que el proponente no tiene multas ni medidas correctivas pendientes.
12	De conformidad con la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	**X**		Presentado el documento que certifica que el representante legal no se encuentra inscrito en el REDAM. Emitido con fecha 29 de noviembre de 2024.
13	Certificado de transparencia	**X**		Declaración suscrita por el representante legal en el Formato 4, cumpliendo con los principios de transparencia exigidos por la Ley.
14	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**		Anexado el Formato 12, el cual confirma que el proponente no se encuentra inhabilitado o con incompatibilidades para contratar.
14	Certificado de multas y sanciones	**X**		Presentado en el Formato 14, que certifica la inexistencia de multas o sanciones impuestas al proponente.
15	Garantía de seriedad de la propuesta.	**X**		Póliza expedida el 18/12/2024 por Seguros del Estado S.A.; Póliza No. 41-44-10128945554 **Amparos:** Vigencia desde 20/12/2024 hasta 20/04/2025 **Valor amparado**. $ 16.351.9288,20
16	Acreditación de MiPymes	**X**		Confirmado a través del Registro Único de Proponentes, que acredita al proponente como una Microempresa.

El proponente **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC** cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones. La documentación presentada es válida, vigente y adecuada, quedando habilitado para continuar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-012 DE 2024.

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

Estados financieros Vigencia 2023	

INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Liquidez (Liq)	= > 66,25	1101,69	CUMPLE
b. Endeudamiento	=< 0,12	0,09	CUMPLE
c. Razón de Cobertura de Intereses	>= 598,81 o indeterminado	1443,82	CUMPLE

C. VERFICIACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación de la capacidad organizacional del proponente se realizó con base en los estados financieros y la información presentada en el Registro Único de Proponentes (RUP), según las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Estados financieros Vigencia 2023			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
a. Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0.18	0,66	CUMPLE
b.. Rentas del Activo	Mayor o igual a (>=) 0.15	0,60	CUMPLE

E. VERIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

Estados financieros Vigencia 2023			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
Capital de trabajo	mayor o igual al 10% del PO ($**163.519.282,03**)	$ 832.883.262,00– 756.000,00 = $ 832.127.262	CUMPLE

F. CAPACIDAD RESIDUAL

CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formato 5a- CAPACIDAD TECNICA	portan el formato debidamente diligenciado	CUMPLE
Formato 5b- CONTRATATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	portan el formato debidamente diligenciado	CUMPLE
Formato 5c- CONTRATOS EN EJECUCIÓN	portan el formato debidamente diligenciado	CUMPLE
Formato 5d – MEJOR INGRESO OPERACIONAL	portan el formato debidamente diligenciado	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS, CON SUS RESPECTIVAS NOTAS Y SOPORTES DEL CONTADOR PUBLICO O	portan el formato debidamente diligenciado	CUMPLE

REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA		

Analizada la documentación requerida para verificar la parte financiera, capital de trabajo y organizacional, encontramos que la propuesta presentada se ajustó en su totalidad a los requerimientos exigidos en el proceso de selección Abreviada No SAMC-012 DE 2024, En ese sentido, **FINANCIERAMENTE LA PROPUESTA ESTA HABILITADA**.

D. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr><th>CONDICION</th><th>RESULTADO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Los proponentes, deberán acreditar haber ejecutado mínimo un (01) contrato, cuyo objeto contemple la construcción y/o mejoramiento de obra pública institucional. Donde el contrato aportado de manera individual debe ser mayor o igual al (100% del P.O) tasado en SMMLV. Además, debe demostrar haber ejecutado el 80% de los códigos identificados con el clasificador de Bienes y Servicios en los códigos UNSPSC solicitados en el tercer nivel, aquí relacionados
<table>
<tr><th>Código</th><th>Clasificación UNSPSC</th></tr>
<tr><td>30111500</td><td>Concretos morteros</td></tr>
<tr><td>30151800</td><td>Materiales para revestimiento de paredes y exterior</td></tr>
<tr><td>30191500</td><td>escaleras y andamios</td></tr>
<tr><td>30241500</td><td>componentes de consolidación de estructuras portátiles</td></tr>
<tr><td>30264000</td><td>Láminas de acero al carbón</td></tr>
<tr><td>30265300</td><td>Barras de hierro</td></tr>
<tr><td>31161600</td><td>pernos</td></tr>
</table></td><td>Presenta certificados de experiencia y acredita en el RUP, los siguientes contratos.

Experiencia General
<table>
<tr><td>Numero consecutivo en el RUP</td><td>No 60</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>COLOMBIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$1.298.475.118.120</td></tr>
<tr><td>Código UNSPSC</td><td>30 15 18 00, 30 19 15 00, 30 24 15 00, 30 26 40 00, 30 26 53 00, 31 16 16 00</td></tr>
</table>
CUMPLE CON EL 80% DE LOS CODIGOS ESTABLECIDOS

El contrato aportado es en consorcio con un 90%

NO SE EVALUA CON CRITERIOS DIFERENCIALES TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO SE LIMITO A MYPIMES</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE

<table>
<tr>
<td>Los proponentes, deberán acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos, cuyo objeto contemple la construcción y/o, mejoramiento de infraestructuras educativas los cuales la sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual al (80% del P.O). tasado en SMMLV

Donde uno de los contratos haya realizado la actividad teja termoacústica con un área igual o mayor a 100M2.

<table>
<tr><th>Código</th><th>Clasificación UNSPSC</th></tr>
<tr><td>11 11 16 00</td><td>Piedra</td></tr>
<tr><td>30 10 24 00</td><td>Varillas</td></tr>
<tr><td>30 11 15 00</td><td>Concreto Y Morteros</td></tr>
<tr><td>30 11 19 00</td><td>Elementos Para Reforzar Concreto</td></tr>
<tr><td>31 21 17 00</td><td>Acabados En General</td></tr>
<tr><td>72 15 19 00</td><td>Servicios De Albañilería Y Mampostería</td></tr>
<tr><td>80 11 16 00</td><td>Servicios De Personal Temporal</td></tr>
<tr><td>81 10 15 00</td><td>Ingeniería Civil Y Arquitectura</td></tr>
</table>
</td>
<td>Presenta certificados de experiencia y acredita en el RUP, los siguientes contratos.
Experiencia especifica
<table>
<tr><td>Numero consecutivo en el RUP</td><td>No 17</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>COLOMBIA, PIAMONTE CAUCA</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$43.973.304</td></tr>
<tr><td>Código UNSPSC</td><td>11 11 16 00, 30 10 24 00, 30 11 15 00, 30 11 19 00, 31 21 17 00, 72 15 19 00, 80 11 16 00, 81 10 15 00</td></tr>
</table>
Experiencia Especifica
<table>
<tr><td>Numero consecutivo en el RUP</td><td>No- 46</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA META</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 84.781.469.100</td></tr>
<tr><td>Código UNSPSC</td><td>11 11 16 00, 30 10 24 00, 30 11 15 00, 30 11 19 00, 31 21 17 00, 72 15 19 00, 80 11 16 00, 81 10 15 00</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

E. VERIFICACION DE PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

La experiencia del proponente se evaluó con base en los contratos presentados y acreditados en el Formato 9, verificando tanto la experiencia general como la específica, de acuerdo con los pliegos de condiciones.

CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Un (01) Residente de Obra Un (01) Residente de Obra**:** Ingeniero Civil Debe acreditar experiencia profesional de mínimo **de ocho (08) años** de ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional. **1. Experiencia específica:** Debe acreditar una experiencia como como Residente de Obra, en la ejecución de al menos **dos**	Presenta hoja de vida del inspector de obra debidamente firnada la carta de compromiso del personal aportado por el señor HAROLD BLADIIR MANQUILLO GUTIERREZ, anexa hoja de vida, cedula de ciudadanía, rut, y titulo de tecnologo en construcción, con tarjeta copnia como tecnologo en construcción con fecha de expedición de 17/12/2001, y certificado de antecedentes copnia vigentes, además de antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales. CONTRATO DE OBRA P UBLICA NO. 034-2011, Contratante: MUNICIPIO DE VILLAGARZON	**CUMPLE**

(02) contratos de obra, donde la sumatoria en tiempo de labor sean mayor a 10 meses, que valor total de cada uno de los contratos sea mayor o igual al presupuesto oficinal expresado en SMMLV.	(PUTUMAYO) Contratista: UNION TEMPORAL KOFANIA OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA KOFANIA – ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Valor: $2.375.871.700 Inicio: 04 / 06 /2012 Terminación: 10 / 10 / 2013 como RESIDENTE DE OBRA contrato de obra: ESTUDIOS Y REDISEÑOS DE LA LINEA DE CONDUCCION, BOCATOMA - PLANTA DE TRATAMIENTO (INCLUYE DISEÑO DEESTRUCTURAS DESARENADOR, VIADUCTOS. ETC) requeridos dentro de la ejecucióndel Contrato No. SPO 070 del 03 de Junio de 2009 cuyo objeto es ESTUDIOS,REDISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ADUCCION, DESARENADOR,TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CONDUCCION PARA EL ACUEDUCTO DE LACABECERA MUNICIPAL DE VILLAGARZON, celebrado entre la Unión Temporal Acuavillay el Municipio de Villagarzón, Putumayo Características del contrato de consultoría: • Valor del contrato de obra: $2.994.128.830,00 • Inicio: 10/07/2009 • Terminación: 30/09/2010 como RESIDENTE DE OBRA	
Inspector de obra y/o Supervisor de obra. Tecnólogo en construcción **Experiencia General** Debe acreditar experiencia laboral de mínimo **de diez (10) años** de ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la Matrícula como profesional auxiliar. **1. Experiencia específica:** Debe acreditar una experiencia como inspector de obra en la ejecución de al menos **tres (03)** contratos de construcción de obras civiles institucionales. Y **dos (02)** contratos de mejoramiento y/o adecuación en infraestructura institucional que valor total de cada uno de los contratos sea mayor o igual al presupuesto oficinal expresado en SMMLV	Presenta hoja de vida del inspector de obra debidamente firnada la carta de compromiso del personal aportado por el señor RAFAEL ANTONIA CAICEDO RENDON, anexa hoja de vida, cedula de ciudadanía, rut, y titulo de tecnologo en construcción, con tarjeta copnia como tecnologo en construcción con fecha de expedición de 16/12/2010, y certificado de antecedentes copnia vigentes, además de antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales. CONTRATO 0114 DE 2012 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: I, CONSTRUCCION CUBIERTA METALICA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII - SEDE PRINCIPAL, SECCIÓN PRIMARIA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; 2.CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METALICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MOCOA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; 3. ADECUACIÓN MEDIANTE CUBIERTA METÁLICA POLIDEPORTIVO INSPECCION DE POLICíA DEL PEPINO, MUNICIP¡O DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL	**CUMPLE**

	PUTUMAYO. VALOR DEL CONTRATO : $ 503.319.384,00 ORDEN DE SERVICIO No.: OS-270140144 ENTIDAD CONTRATANTE: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD OBJETO: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METALICA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD PUERTO LIMON, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. COMO INSPECTOR DE OBRA CONTRATO DE OBRA No.: 1106 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 OBJETO: CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA AL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD PUERTO LIMON, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. ENTIDAD CONTRATANTE: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD como INSPECTOR DE OBRAS VALOR EJECUTADO: $ 141.093.128,00 como INSPECTOR DE OBRAS ORDEN DE SERVICIO No.: 0S-5280 ENTIDAD CONTRATANTE: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD OBJETO: TERMINACIÓN PRIMER NIVEL Y ADECUACIÓN SEGUNDO NIVEL SALÓN CULTURAL ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DE PUERTO LIMON ORCONEPUL. CONTRATO No.: 313 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO : OBJETO: $ 362.362.259.oo MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION SILVIO ROMO CAICEDO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SYJ RL. S&S PETROL S.A.S	

F. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad financiera, organización, experiencia requerida y Equipo de trabajo), se encuentra que el proponente cumplió con las condiciones establecidas y se habilito así;

No	PROPONENTE	EVALUACION	HABILITADO / NO

		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO	
1	**INGENIA COL S.A.S. ZOMAC**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Ahora bien, teniendo en cuenta la HABILITACIÓN, del proponente **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC**, y que es el ÚNICO PROPONENTE dentro del proceso, lo que impide realizar la comparación de puntaje, se prescinde de la calificación de los requisitos de asignación de puntaje, y se pasa a la verificación de la OFERTA ECONÓMICA, con el fin de identificar si se encuentra o no en causal de rechazo.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Proponente	Valor propuesta económica
INGENIA COL S.A.S. ZOMAC	$ 162.937.059

Al revisar la oferta económica del oferente, se observa que el proponente **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC**, ofertó la totalidad de los ítems solicitados, en las condiciones técnicas, unidad y cantidad solicitadas por el Municipio; No se advierten errores aritméticos que afecten el valor ofertado.

De igual manera, se realizó la verificación de causales de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones, se encuentra que no está inmerso de rechazo y por lo tanto **HABILITA.**

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Como resultado definitivo, se tiene que la única propuesta presentada **CUMPLE** con las condiciones técnicas y habilitantes, y su oferta económica no se encuentra inmersa en ninguna causal de rechazo. Por lo anterior, y teniendo en cuenta, que no existen otros oferentes con los cuales se pudiera comparar la puntuación, se prescinde de la calificación de los requisitos que asignan puntaje, y se da aplicación a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artículo *2.2.1.1.2.2.6.*:

"*ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme"*

por lo que la entidad decide prescindir de realizar la evaluación de los requisitos ponderables establecidos dentro del presente proceso, dado que no existen más oferentes con los que se pueda comparar los puntos

otorgados. A pesar de lo anterior la entidad tendrá en cuenta los ofrecimientos aportados para la asignación de puntaje, durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación de la propuesta presentada por **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC**, Nit 901354501-6; Representante Legal FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ, Identificado con cedula de ciudadanía No 1.124.854.859 de Mocoa, por encontrarse hábil y cumplir con los todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina el proceso el día veintitrés (23) de diciembre de 2024

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO
secretario de obras e infraestructura encargado mediante Decreto Nb 0137 del 05 de septiembre de 2024 o quien haga sus Veces.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ
Secretario Administrativa y Financiera Municipal Encargado Deer.0208 del 17 de diciembre del 2024 o quien haga sus veces

ORIGINAL FIRMADO

MIRIAN YANETH TEZ ORTEGA
Profesional Universitario - Contabilidad

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina Contratación Municipal
Acompañamiento Jurídico